



RESOLUCIÓN N° 1276 .-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2024 SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA – CIEFA – PLURIANUAL – ID N° 443.644, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 27 de agosto de 2024

**VISTO:** El Memorandum D.O.C N° 1211/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 42.025; y

**CONSIDERANDO:**

El Informe de Evaluación Técnica de fecha 22 de agosto de 2024, del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2024 "SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA – CIEFA – PLURIANUAL – ID N° 443.644", en el cual se manifiesta que conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/2022 en el Art. 50 Presentación y Apertura de Ofertas y en concordancia con los Arts. 50 y 52 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, se concluye que los oferentes: LIZ MONSERRAT CABALLERO y ALC S.A., han obtenido el puntaje mínimo requeridos en el PBC, calificando para la Evaluación de Costo.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTÍN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**

**RESUELVE:**

- 1° Aprobar el resultado de la Evaluación Técnica correspondiente al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2024 "SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA – CIEFA – PLURIANUAL – ID N° 443.644", cuyos oferentes habilitados han obtenido los siguientes puntajes:

Firma oferente	Puntaje total
LIZ MONSERRAT CABALLERO	75
ALC S.A.	75

- 2° Autorizar la prosecución de los trámites correspondientes al proceso de evaluación del referido llamado.
- 3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.



DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.  
Presidente

